

24065



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 083 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 31 MAYO 2017

VISTO:

El Memorando N° 197-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED de la Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del PRONIED.

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo de un Director Ejecutivo quien, entre otras funciones (artículo 9°), tiene la de designar y/o encargar funciones en cargos de responsabilidad directiva del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 066-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED se encargaron las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED al Lic. David Alfredo Alva Rojas en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, por Contrato de Locación de Servicios N° 022-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación contrató los servicios del Sr. Diego Ernesto Tolmos Saponara,



estableciéndose en el numeral 6 del mencionado contrato que dicho profesional puede desempeñarse en cargos de confianza.

Que, mediante Memorándum N° 197-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, la Dirección Ejecutiva, dispone dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 066-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED a través del cual se le encargó al Lic. David Alfredo Alva Rojas la jefatura de la Oficina General de Administración. Asimismo, dispone la designación del Sr. Diego Ernesto Tolmos Saponara como jefe de la mencionada Oficina.

Que, las designaciones y/o encargaturas de cargos directivos, así como su conclusión, son acciones de personal, consideradas en el ámbito de discrecionalidad de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto a partir del 01 de junio de 2017 la Resolución Directoral Ejecutiva N° 066-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED mediante el cual se encargó las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa al Lic. David Alfredo Alva Rojas.

ARTÍCULO 2.- Designar a partir del 01 de junio de 2017 al Sr. Diego Ernesto Tolmos Saponara como Jefe de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

ARTÍCULO 3.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución al personal del PRONIED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

